

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de diligencia de embargo de vehículos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 24 de noviembre de 2009.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000056

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39003809658	0111	TOCA JUNCO JOSE ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 08 00193739		CL ANSAR 5 BJ	39300	TORRELAVEGA	39 03 333	09 003998389	39 03
10 39106545662	0111	LOPEZ REBANAL BORJA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00156380		AV JOSE MARIA QUIJANO 12 1 C	39400	CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 333	09 003998490	39 03
10 39105086521	0111	COSSAL DE CANTABRIA, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00103234		AV DE LA CONSTITUCION 63	39350	HINOJEDO	39 03 333	09 004248468	39 03
10 39105814021	0111	EXCAVACIONES INFRAES TRUCTURAS Y CONTRAT			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00142438		CL SAN PEDRO 1 1	39500	CABEZON DE LA SAL	39 03 333	09 004248872	39 03
10 39105011244	0111	BERICHT STERN FOMENT O Y CONSTRUCCION, S			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00012644		CL SANTA MARIA 1	39420	BARCENA DE PIE DE CO	39 03 333	09 004281208	39 03
10 39105779665	0111	CONSTRUCCIONES GARDE CA S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00145266		CL RUIZ TAGLE 3 3º 8	39300	TORRELAVEGA	39 03 333	09 004299291	39 03
07 451020358012	0611	MAXIM --- CIPRIAN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00146781		CL JULIAN CEBALLOS 44 2 A	39300	TORRELAVEGA	39 03 333	09 004299392	39 03
07 391000917288	0521	LLAMOSAS FERNANDEZ SONIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00164060		BO ARGUDIN 83 BJ A	39530	PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 333	09 004299594	39 03
07 390050132684	0521	RIOS FERNANDEZ MARIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00112530		UR RIO PAS BLOQUE 2 BAJO D 0	39330	MOGRO	39 03 333	09 004314449	39 03
07 091002730476	0521	BOUCETAUI --- ABDERRAHIM			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00151128		CL JUAN XXIII 24 4º A	39300	TORRELAVEGA	39 03 333	09 004314550	39 03
07 390054339757	0521	PORTILLA LAVID JULIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00166989		BO HELGUERA 0	39430	MOLLEDO	39 03 333	09 004327785	39 03
07 391016876418	0521	FERNANDEZ GONZALEZ ALEXANDRA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00167191		CL BARRRIO PENIAS 37 BJ	39409	POSAJO PENIAS	39 03 333	09 004365272	39 03
10 39105892126	0111	CUELI SAIZ JOSE RAMON			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00167494		CL CASERIOS 20	39530	PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 333	09 004365373	39 03
07 281089189896	0521	SAN MIGUEL HERRERA JONATAN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00175679		PN DE CARRAL 1 1 B	39340	SUANCES	39 03 333	09 004365878	39 03
07 390032379361	0521	RIVERO RUIZ FERNANDO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00175881		BO LA ROBLEDA 130 0	39538	REOCIN	39 03 333	09 004365979	39 03
07 391016564705	0521	HERRERA --- MIGUEL MARIO JE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00177194		CL VALLE DE TORANZO 4 3º B	39300	TORRELAVEGA	39 03 333	09 004366282	39 03
07 390046758401	0521	PEREZ SOBERON JESUS VICENTE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00179622		LG CARRETERA MERCADAL 200	39311	CARTES	39 03 333	09 004366383	39 03
07 390052645691	0521	SAIZ GONZALEZ VICTOR MARIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 08 00236680		BO EL ARGUMAL 1 BJ B	39311	SANTIAGO	39 03 333	09 004383460	39 03
07 391009003250	0521	GARCIA PANADERO PAOLA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00189726		UR LA FONTANA 2-N 0 B H	39312	REQUEJADA	39 03 333	09 004383763	39 03
10 39106049043	0111	UNION BESAYA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 09 00218725		PG INDUSTRIAL LA AGUERA 0	39409	JAIN	39 03 333	09 004608681	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 09 000056

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

09/17781

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación a deudores de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su represen-

tante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interés, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2009.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000057

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39106049043	0111	UNION BESAYA CONSTRU CCIONES Y CONTRATAS,	S.L		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 03 09 00218725		PG INDUSTRIAL LA AGUERA 0	39409	JAIN		39 03 303 09 004557555	39 03
10 39106420673	0111	CONSTRUCCIONES PICK AND SHOVEL, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 03 09 00121826		CL SOMERA 12	39350	CORTIGUERA		39 03 303 09 004689315	39 03
07 071003345753	0521	GONZALEZ RUIZ MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 03 00179957		CL BATALLA DEL EBRO 7 3	39400	CORRALES (LOS) (CAPI		39 03 351 09 004405284	39 03
07 391012684200	0521	SALANOWSKI GARCIA RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 06 00150033		CL JULIO HAUZEUR 43 A 3º B	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004405890	39 03
07 391018158535	0611	SALIH --- HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 08 00178783		CL GERVASIO HERRERO 25 1 1	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004412661	39 03
07 390053851020	0521	ALLENDE SAIZ MARIA EUGENIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00088682		CL BEDICO 7	39311	CARTES		39 03 351 09 004414883	39 03
10 39104809362	0111	SILVA RAMALLO SILVANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00144357		CO EL IMPULSOR 494 5º IZD	39317	SIERRAPANDO		39 03 351 09 004415893	39 03
07 471019693023	0611	LOUGHLIMI --- RACHID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00193261		CL SAN BENITO 2 3 DCH	39400	CORRALES DE BUELNA (		39 03 351 09 004416503	39 03
07 390050890193	0521	MATA TORRES GABRIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 08 00200106		CL JOSE Mº PEREDA 32 5º _A	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004419735	39 03
07 390036494787	0521	ESTRADA ALONSO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00112025		CL LA ZARZUELA 5	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004449239	39 03
07 390043865676	0521	CORRALES MENENDEZ JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 92 00146068		AV PALENCIA 2 1º D	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004508045	39 03
07 301026792794	0611	ZEHRAOUI --- MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00146478		BO DEL HOYO 174	39300	CAMPUZANO		39 03 351 09 004525526	39 03
07 391013175462	0521	CHAKORI --- ABDERRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 02 00044635		CL GERVASIO HERRERO 25	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004567255	39 03
07 391021773302	0611	KONNE --- LASSANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00255202		CL JUAN XXIII 11 2 C	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004569881	39 03
07 031058402516	0611	HALLLOUMI --- ABDELAZIZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00192150		CL GERVASIO HERRERO 25 BJ	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004571396	39 03
07 391011917795	0521	SAIZ RUIZ LIDIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00188009		AV SOLVAY 377 BJ	39300	BARREDA		39 03 351 09 004571905	39 03
07 391000646294	0521	AMOR MACHO INMACULADA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00079588		CL LA ESTACION 14	39310	MOGRO		39 03 351 09 004573117	39 03
07 390049843304	0521	DIAZ DIAZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 07 00175928		UR LA LOMA 5	39509	CABROJO		39 03 351 09 004583322	39 03
07 390047852275	0521	GARCIA BOLADO JUAN CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 06 00286641		BO ANTOÑAN 81	39320	COBRECES		39 03 351 09 004583827	39 03
07 390050802186	0521	AHEDO SAROBE PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 90 00079847		LG LA LECHERA 101	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004888466	39 03
07 041043481977	0611	YAVOROVA KERDAKOVA ELITSA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00276925		CL COMILLAS 60 3 A	39340	SUANCES		39 03 351 09 004956265	39 03
07 391020923742	0611	TOULALI --- KHALID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00215287		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO, 18 7º B	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004959194	39 03
07 391017352425	0611	GOUTTAYA --- OMAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00204981		BO LA TESNA 20	39548	PESUES (CAPITAL)		39 03 351 09 004959501	39 03
07 391021996200	0611	SABRI --- OMAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00105456		CL SOL 4 2 IZD	39200	REINOSA		39 03 351 09 004961521	39 03
07 330082512226	0521	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 09 00066151		CL LOS MARTIRES 9 4º D	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004962430	39 03
07 391010505740	0521	ASPIAZU ORTEGA ASIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 02 00015131		CL MANUEL HOYOS 0	39500	ONTORIA		39 03 351 09 004964147	39 03
07 301047692153	0611	EDDOUHABI --- HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 08 00062181		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO 18 7º B	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004969807	39 03
07 391009264039	0521	PUENTE CIANCA MARIA NIEVES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 06 00192772		AV CONSTITUCION 3 1º A	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004970110	39 03
07 390056068680	0521	GOMEZ SAN EMETERIO MARGARITA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 03 06 00212778		CL LASAGA LARRETA 1	39300	TORRELAVEGA		39 03 351 09 004970413	39 03
07 390050813708	0521	ZAPATA SUMILLERA ANA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION		
39 03 09 00151633		CL CASIMIRO SAIZ, 4	39300	TORRELAVEGA		39 03 375 09 004438024	39 03
10 39105354178	0111	CAMACHO BOLADO MARIA ROCIO			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 03 07 00169662		PZ AUTONOMIAS 9 1 E	39316	TORRELAVEGA		39 03 380 09 004445603	39 03
07 240052175469	0521	CASTRO GETINO MIGUEL			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 03 06 00067379		AV LA CERRADA 27	39600	MALIAÑO		39 03 380 09 004452269	39 03
07 391000257991	0521	FRIAS LOPEZ MARIA ISABEL			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 03 09 00112631		CO LA PALMERA 1 1 D	39300	TORRELAVEGA		39 03 380 09 004559878	39 03
10 39005043578	0111	PURAS SANCHEZ JOSE RAMON			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 03 08 00219405		CL ENRIQUE OTI, 2 3º C	39340	SUANCES		39 03 380 09 004605853	39 03
07 390050890193	0521	MATA TORRES GABRIEL			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 03 08 00200106		CL JOSE Mº PEREDA 32 5º _A	39300	TORRELAVEGA		39 03 381 09 004420139	39 03
10 39105354178	0111	VIERA QUIJANO JOSE MANUEL			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 03 07 00169662		PZ AUTONOMIAS 9 1 E	39300	TORRELAVEGA		39 03 381 09 004445704	39 03
07 391000257991	0521	ESPINO CAGIGAS FRANCISCO JOSE			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 03 09 00112631		CO LA PALMERA 1 1 D	39300	TORRELAVEGA		39 03 381 09 004559979	39 03
10 39105631438	0111	CONSTRUCCIONES BRUNO MOTA, S.L.			RES.EST.30000 CON INAP Y SIN EMBARGOS		
62 39 09 00067433		CL MIES DE VALDASIA 29	39530	PUENTE SAN MIGUEL (C		39 03 903 09 004276861	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 09 000057

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVERGA	942 0808522	942 0808536

09/17782

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01

Anuncio de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento administrativo de apremio.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01 de Vizcaya.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio nº 48/01/06/00082323 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Goiricelaya Fuentes, Josu Mirena por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de Vizcaya de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 16 de noviembre de 2009, la subasta de bienes inmuebles, propiedad del deudor Goiricelaya Fuentes, Josu Mirena, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio número 48/01/06/00082323, seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de Enero de 2010, a las 09:30 horas, en la calle Gran Vía, 89 – 8ª planta. 48011 Bilbao, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar ofertas en sobre cerrado hasta el día 26 de enero de 2010.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el Art. 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 26 de enero de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por

importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulado deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo de adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Bilbao, 23 de noviembre de 2009.-El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS A ENAJENAR

Deudor: Goiricelaya Fuentes, Josu Mirena
Finca número: 01

Datos de la finca

Descripción de la finca: Parcela de terreno destinado a aparcamiento Nº 73.

Tipo de vía: CL

Nombre vía: Francia

Cód. postal: 39770

Munic.: 39035

Datos registro

Nº tomo 1204